

Consultoría Fiscal

2015 – 23

Nuevo Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismo que entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

A través de dicha publicación se abroga el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado el 17 de octubre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, y se derogan en lo que se opongan a este Reglamento las disposiciones de carácter administrativo, reglas, consultas e interpretaciones de carácter general contenidas en circulares o publicadas en el Diario Oficial de la Federación en materia de impuesto sobre la renta.

Los temas más relevantes de dicho Reglamento serán comentados por separado en nuestros Tópicos Fiscales.

* * * * *

México, D.F.

Octubre de 2015

CIUDAD DE MÉXICO
+ 52 (55) 5257 7000

MONTERREY
+ 52 (81) 8478 9200

QUERÉTARO
+ 52 (442) 229 1797

NUEVA YORK
+ 1 (212) 223 4434

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.